

SE APLAZA REGISTRO DE TELEFONÍA CELULAR - DOF 30/06/26 VESPERTINO

Abogacía Comunicados

Estimada Comunidad universitaria,

Por tratarse un tema de relevante para todas y todos, les compartimos que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aplazó oficialmente el registro de números de telefonía celular:



[Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones aprueba y emite la modificación a los Lineamientos para la identificación de líneas telefónicas móviles.](#)

Como recordarán, el 30 de junio vencía el plazo para registrar las líneas telefónicas (nota adjunta), sin embargo, la tarde del mismo día se aplazó dicho registro para establecer las siguientes **fechas límite escalonadas de registro**:

Último dígito de la Línea Telefónica Móvil	Calendarización
0	15 de agosto de 2026
1	31 de agosto de 2026
2	15 de septiembre de 2026
3	30 de septiembre de 2026
4	15 de octubre de 2026
5	31 de octubre de 2026
6	15 de noviembre de 2026
7	30 de noviembre de 2026
8	15 de diciembre de 2026
9	31 de diciembre de 2026

Asimismo, se precisó que:

- El registro se hará mediante la Plataforma de Gestión de Líneas Telefónicas Móviles.
- Sólo las personas físicas mayores de edad pueden registrar líneas.

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad, reciban un cordial saludo

“La verdad nos hará libres”



**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**
CIUDAD DE MÉXICO

**Abogacía
General /**